



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

19 DE MAYO DE 2001

Suplemento D
6125

No. 15998

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO 2001-2003

Presentación

La sociedad es hoy más compleja y dinámica; más diversificada en su composición, aspiraciones, demandas y en sus formas de participación política. La articulación entre la sociedad y el gobierno se ha visto reforzada mediante la apertura de espacios de reflexión y práctica democrática.

Macuspana se ha puesto a la vanguardia en la modernización política estatal con su determinación de incluir a la diversidad ciudadana en las decisiones y en sus beneficios. Los liderazgos en el municipio se redefinen ahora de manera democrática y plural.

La gran participación de la sociedad en los recientes procesos electorales del año 2000, son una muestra del interés colectivo en la búsqueda de mejores esquemas de gobierno, que permitan avanzar en el desarrollo del país. Ante esta situación, los responsables de las administraciones públicas, en sus diferentes esferas, deben estar a la altura de los retos, asumiendo la responsabilidad mediante la implementación de programas de gran impacto social, que permitan sentar las bases de un desarrollo sostenido.

Macuspana no puede quedar exenta de los cambios que la sociedad demanda; por ello, antes de asumir la responsabilidad de gobernantes, se realizó un amplio análisis de la realidad que está viviendo nuestro pueblo, con el objetivo de diseñar el Plan Municipal de Desarrollo, bajo dos vertientes: primera, encauzar la mayor cantidad de acciones, de acuerdo a la incidencia de demandas comunitarias; y segunda, la regionalización del desarrollo municipal, mediante la descentralización de servicios.

En la primera, se dará respuesta de acuerdo al nivel de incidencias de demandas comunitarias, aplicando el gasto público en acciones que propicien el bienestar social.

En la vertiente de la regionalización, se ejecutarán acciones tendientes a la descentralización de servicios, mediante la conjunción de esfuerzos de las instancias que influyen en el desarrollo social, para optimizar y controlar los recursos, evitando la duplicidad de funciones, generando empleos y, en efecto adicional, frenar el desplazamiento de los demandantes a la capital del Estado, con la atención directa de los responsables de la administración pública.

Los tiempos inéditos que nos ha tocado vivir, nos obligan a dar nuestro mejor esfuerzo a favor de los que menos tienen. Sin duda ese será el signo de los siguientes tres años.

Macuspana, Tab., abril de 2001.

M.V.Z. José Eduardo Rovirosa Ramírez
Presidente Constitucional del Municipio de Macuspana



A) Diagnóstico

A.1) Medio físico

El municipio de Macuspana se localiza en la región del Grijalva, teniendo como cabecera municipal a la ciudad de Macuspana, la que se encuentra ubicada entre los paralelos 17°45' de latitud norte y los 92° 35' 2" de longitud oeste.

Limita al norte con los municipios de Centla, Centro y Jonuta; al sur con el estado de Chiapas y el municipio de Tacotalpa; al este con el municipio de Jonuta y el estado de Chiapas; y al oeste con los municipios de Jalapa, Centro y Tacotalpa.

Su extensión territorial es de 2,551.70 kilómetros cuadrados, los cuales corresponden al 9.9 por ciento del total del Estado, ocupando el tercer lugar en la escala de la extensión territorial. Ver *apéndice 1*.

A.2) División política

La división política del municipio de Macuspana está conformada por 19 Centros de Desarrollo Regional: Alcalde Mayor, Belén, Benito Juárez, Tepetitán, Bitzal 1a. Sección, Corralillo 2a. Sección, Ciudad Pemex, Las Palomas, Limbano Blandín, Morelos, Buena Vista, Ramón Grande, Santuario 1a. Sección, Nicolás Bravo, Tierra Colorada, Vernet 3a. Sección, Venustiano Carranza, Zopo Norte, Aquiles Serdán y la ciudad de Macuspana.

Estos Centros de Desarrollo Regional están a la vez divididos en localidades, las cuales suman un total de 203 comunidades, conformadas por 2 ciudades, 2 villas, 15 poblados, 16 colonias, 38 ejidos y 130 rancherías. Ver Apéndice 2.

A.3) Recursos naturales

Existen en el municipio yacimientos de petróleo y gas que se encuentran ubicados en la parte norte de su territorio. Anualmente se producen 205 mil barriles de petróleo crudo y 34,985 millones de pies cúbicos de gas natural; existe además piedra caliza que se utiliza para la elaboración de cemento.

El municipio cuenta con árboles maderables que se utilizan para la elaboración de muebles.

A.4) Población

La población total del municipio en el año 2000 fue de 133 mil 795 habitantes, lo cual posiciona a Macuspana en el lugar número 5 del ordenamiento municipal del Estado de Tabasco.

Actualmente cuenta con 28 mil 331 viviendas particulares con un promedio de 4.71 ocupantes por vivienda. La densidad de población por kilómetro cuadrado es de 52.43 habitantes.

A.5) Actividades económicas

A.5.1) Agricultura

Se cultiva maíz, arroz y frijol. Estos cultivos son prácticamente una actividad de subsistencia. Los frutales, como el aguacate, el limón, el mamey y el tamarindo observan la misma situación.

A.1.1) Ganadería

La ganadería es fundamentalmente extensiva. Se cría ganado bovino para carne y leche, renglón en el que el Municipio ha destacado en los últimos años. La ganadería porcina en Macuspana ocupa el segundo lugar. En cuanto a la avicultura se ha incrementado la producción, principalmente en aves de traspatio y engorda.

A.5.2) Industria

La actividad industrial es fundamentalmente la petrolera, a través de la planta criogénica, el complejo petroquímico NUEVO PEMEX y la misma explotación de los pozos, así como la fábrica de cementos Apasco. Hay establecimientos que producen diferentes insumos utilizados por la industria de la construcción, pequeñas factorías de transformación de tipo familiar, orientadas al consumo local y a la elaboración de productos de consumo inmediato.

A.5.3) Pesca

A pesar de que el municipio cuenta con aproximadamente 27 lagunas, de 12,080 hectáreas de superficie y ríos con sus respectivos ramales y afluentes, la pesca es

una actividad poco desarrollada. La producción característica de esta región es la mojarra, el bobo, el pejelagarto, la tortuga, el robalo y la pigua.

A.5.4) Turismo

El municipio cuenta con un buen número de atractivos naturales como las lagunas de Francisco Bafes, las grutas y cascadas de Agua Blanca, el cerro el Tortuguero y la zona arqueológica del mismo nombre. Así como Tepetitán, el asentamiento más antiguo de la municipalidad con su hermoso río y el antiguo "Campamento Sarlat", área donde el presbítero Manuel Gil y Sáenz descubriera los primeros yacimientos de petróleo.

A.5.5) Comercio

Cuenta con una diversidad de plazas comerciales: tiendas de ropa, calzado, alimentos, ferreterías, materiales para la construcción, papelerías, farmacias, refaccionarias, almacenes de ropa, mueblerías, supermercados, entre otros.

A.5.6) Servicios

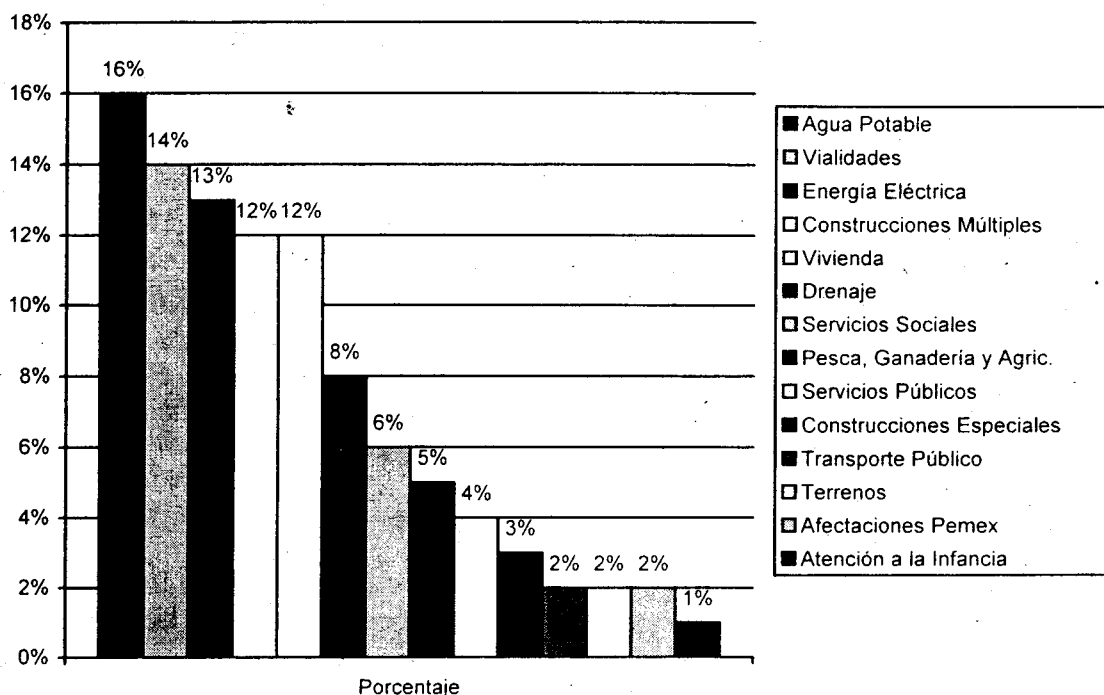
El Municipio cuenta principalmente con servicios de bancos, preparación de alimentos, transporte, bufetes jurídicos y contables.

A.5.7) Servicios públicos

Los servicios públicos con que cuentan son : energía eléctrica, agua potable, alumbrado público, seguridad pública y tránsito, servicio de limpia, mercado, pavimentación, drenaje, panteón, rastros y jardines.

B) Demandas sociales

En base al análisis de la demanda prioritaria registrada en las localidades del municipio de Macuspana durante los últimos tres meses del año 2000 se determinó que la prioridad en la aplicación de los esfuerzos de desarrollo estará orientada hacia las demandas de agua potable, vialidades, energía eléctrica, edificios públicos, vivienda y drenaje. La gráfica siguiente muestra la clasificación de la demanda por tipo:



C) Política

Para el gobierno y las comunidades de Macuspana, la planeación es un instrumento de acción que busca la coordinación del esfuerzo colectivo y responde a la voluntad mayoritaria de la sociedad. Orienta las acciones y fortalece el progreso económico.

C.1) Ejes Rectores

El Plan Municipal de Desarrollo 2001 – 2003 se basará en 8 ejes rectores en los cuales estarán integrados las estrategias y líneas de acción de la presente administración, los cuales son:

1. Un gobierno al servicio del pueblo.
2. Eficientar el sistema de seguridad pública.
3. Fincar las bases para impulsar el desarrollo sostenido del municipio.
4. Impulso a la economía de la zona rural.
5. Preservación ecológica y calidad de vida.
6. Desarrollo y participación solidaria con mujeres, ancianos, niños y grupos vulnerables.
7. Impulsar en forma decidida los programas de educación, salud, alimentación, vivienda y de servicios públicos municipales.
8. Atención y mejores apoyos para la juventud.

Al cumplir estos ejes rectores, el ayuntamiento de Macuspana creará un ambiente propicio para el mejoramiento de los niveles de desarrollo social, económico y cultural.

D) Primer eje rector: Un gobierno al servicio del pueblo

La vigencia del Estado de Derecho, las instituciones políticas y sociales, así como la creciente participación de los habitantes en la vida colectiva, son las principales características del municipio. Para participar en el cambio cultural, político y social que vive México actualmente, se debe continuar enriqueciendo y fortaleciendo los niveles de participación democrática, seguridad social y bienestar común.

D.1) Objetivo

Un gobierno emanado del voto popular, jamás deberá ser radical en la toma de decisiones. Nuestra propuesta es fortalecer y perfeccionar la vida democrática como elemento generador de mayores garantías y condiciones para la consolidación de una profunda reforma política. La corresponsabilidad en las decisiones colectivas es deber y responsabilidad de todo ciudadano del municipio.

D.2) Estrategias y líneas de acción:

D.2.1) Participación ciudadana

Establecer espacios permanentes y plurales donde cada una de las organizaciones sociales y políticas, analicen y elaboren propuestas sobre temas estratégicos y prioritarios del municipio. Para lograr esto se considera lo siguiente:

D.2.2) Líneas de acción

1. Establecer la Audiencia Pública para la atención directa, sin intermediarismos, que permita conocer las necesidades más apremiantes.

2. Impulsar la participación de las organizaciones sociales en la vida política, económica y social a través de foros, mesas de trabajo .
3. Fortalecer los canales y espacios de comunicación entre las organizaciones políticas y sociales del municipio.
4. Establecer un área de atención ciudadana, a través de la cual la comunidad pueda informar las deficiencias, irregularidades o ilícitos que afecten a la ciudadanía.

D.2.3) Estrategia: Consolidación de la vida democrática

Sentar las bases de una nueva cultura política, fundamentada en el Estado de Derecho, la participación democrática, la corresponsabilidad en las acciones y la dinamización del tejido social comunitario. Para ello se consideran las líneas de acción:

D.2.4) Líneas de acción

1. Fortalecer la Coordinación de Delegaciones Municipales del Ayuntamiento.
2. Ampliar los canales de comunicación entre las Delegaciones Municipales y la Presidencia Municipal.
3. Estimular una coordinación más cercana y permanente entre las Delegaciones Municipales, Comités Comunitarios y sociedad civil.

D.2.5) Estrategia: Vigorización de la organización social

En el campo, la organización social será el elemento fundamental y el medio para alcanzar el desarrollo integral.

En la ciudad el aprovechamiento de los recursos y oportunidades que ofrece la zona urbana, vía la organización social, deberá constituirse en el mecanismo idóneo para terminar de sentar las condiciones sociales del presente y futuro.

D.2.6) Líneas de acción

1. Apoyar las actividades de las asociaciones existentes, para lograr una mayor productividad.
2. Fundamentar el desarrollo a través del cambio de las relaciones tradicionales entre sociedad y gobierno: las acciones de gobierno deben reflejarse en la autogestión colectiva.
3. En la zona urbana, reactivar los Comités de Participación Ciudadana, como organismos de enlace entre el Ayuntamiento y los habitantes con fines de beneficio colectivo.
4. Constituir al municipio en el verdadero promotor del desarrollo. El gobierno municipal vinculará todas sus acciones con las diferentes formas de

organización social. Se trata de fortalecer a la instancia municipal como el canal de comunicación entre sociedad civil y gobierno.

D.2.7) Estrategia: Fortalecimiento municipal

Fortalecer el régimen municipal con una visión regional, autónoma y eficiente.

D.2.8) Líneas de acción

1. Incentivar la participación ciudadana en el proceso de planeación y procedimientos administrativos a nivel local.
2. Fortalecer la función del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
3. Dar una orientación social a los programas y proyectos anuales.
4. Programar y ejecutar obras de infraestructura que fortalezcan el bienestar comunitario.
5. Fortalecer las finanzas municipales.

D.2.9) Estrategia: Modernización de la administración municipal

Considerar "El Cambio" como el elemento constante para asegurar el rumbo y la calidad de la función y servicio público municipal.

D.2.10) Líneas de acción

1. Seleccionar y contratar personal con el perfil adecuado a la labor administrativa municipal.
2. Realizar foros de consulta ciudadana e integrar grupos de trabajo con expertos en modernización administrativa.
3. Simplificar los trámites y procedimientos de la administración municipal.
4. Capacitar al personal de la administración pública municipal en materia de "Calidad en el Servicio".
5. Actualizar los instrumentos jurídicos del Ayuntamiento.

D.2.11) Estrategia: Desarrollo regional y microregional.

Con fundamento en el Programa de Reordenamiento Territorial y Desarrollo Regional, se promoverá un crecimiento urbano-demográfico con una visión de participación y corresponsabilidad social. Se trata de fomentar un patrón de especialización económica y competitividad en cada una de las comunidades del municipio, que permita incrementar la calidad de vida de los habitantes.

D.2.12) Líneas de acción

1. Consolidar la ciudad de Macuspana, cabecera municipal del municipio, como un área de servicios.

2. Definir el sistema jerarquizado de ciudad, villas, poblaciones y rancherías del municipio.
3. Identificar, evaluar y priorizar la problemática existente en las localidades del municipio.
4. Proponer proyectos por comunidad para la solución de los problemas específicos.

D.2.13) Estrategia: Nueva cultura política

Normar, inducir y vigilar que las funciones y actividades de los servidores públicos sea transparente y honesta. A continuación se presentan las líneas de acción:

1. Vigilar que los funcionarios del Ayuntamiento se desempeñen con eficacia, eficiencia y honestidad.
2. Observar que la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos se aplique sin distinción de personas y con oportunidad.
3. Observar que el marco normativo laboral se cumpla en el Ayuntamiento de Macuspana.
4. Simplificar y agilizar los tiempos de respuesta en los trámites que el ciudadano realiza ante el Ayuntamiento.

D.2.14) Estrategia: Una nueva relación con los medios de comunicación

Ampliar y consolidar la relación existente entre los medios de comunicación escritos y electrónicos, la comunidad y el gobierno municipal.

D.2.15) Líneas de acción

1. Crear la figura del "Vocero Municipal", para mejorar los canales de interlocución entre gobierno, medios de comunicación y sociedad.
2. Fortalecer el derecho a la información de los ciudadanos, así como dar a conocer cuando se hace mal uso del mismo, para que la relación entre medios, sociedad y gobierno sea transparente y de respeto.
3. Promover la participación de los medios de comunicación en la difusión de la realidad municipal y subregional.
4. Enviar propuestas a los medios, para fomentar y promover los valores familiares, culturales, educativos, de salud y alimentación.
5. Fomentar entre las diversas empresas de comunicación, una mayor información.
6. Pugnar porque los comunicadores sean profesionales, éticos y comprometidos con la verdad.

D.2.16) Estrategia: Política de ingresos

Administrar honrada y eficientemente los recursos financieros del municipio.

D.2.17) Líneas de acción

1. Ampliar la cobertura del padrón municipal de contribuyentes.
2. Consensar con el gobierno del estado, incrementos considerables en las participaciones municipales y en los fondos de desarrollo social.
3. Impulsar la modernización y dinamización del catastro.
4. Proporcionar una atención de calidad al contribuyente.

D.3) Estrategia: Política de gasto público

Programar y aplicar el gasto público en acciones que dignifiquen la vida e incrementen el bienestar común.

D.3.1) Líneas de acción

1. Destinar la mayor parte de los ingresos propios a la inversión para el desarrollo.
2. Difundir periódicamente los ingresos de captación directa del ayuntamiento y su destino.
3. Destinar más recursos financieros para los programas de bienestar directo a la población.
4. Modernizar el sistema, procedimientos y técnicas de control presupuestal.

E) Segundo eje rector: Eficientar el sistema de seguridad pública

En toda sociedad, el poder se ejerce para servir y proteger al ciudadano. Se ejerce para lograr un ambiente de bienestar, productividad y mayor beneficio social.

E.1) Objetivo

Consolidar el sistema de justicia y seguridad pública, con la participación de la sociedad, a fin de contar con una instancia más eficaz para la vigilancia del municipio, haciendo que el policía recobre su autoridad y prestigio en las comunidades.

E.2) Estrategias y líneas de acción**E.2.1) Estrategia: Profesionalización y calidad del policía**

Motivar a los recursos humanos que laboren en la policía, para su permanente capacitación y actualización necesaria para el combate a la delincuencia.

E.2.2) Líneas de acción

1. Impulsar la actualización e instrucción para aspirantes y policías en activo.

2. Incluir en los contratos laborales de los policías, el derecho y obligación a capacitarse en forma continua en las áreas académicas y de acondicionamiento físico.
3. Apoyar la profesionalización del policía en la ejecución de operativos y manejo de nuevas técnicas y tecnologías.
4. Crear el área de asuntos internos para el control disciplinario, escalafonario y de incentivos en la corporación.
5. Difundir ampliamente las acciones de la institución.

E.2.3) Estrategia: Protección Civil

Concretizar una verdadera cultura de protección civil, que permita cumplir el objetivo fundamental que establece el Sistema Nacional de Protección Civil: proteger a la población del municipio, ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos; esto, por medio de acciones que minimicen la pérdida de vidas humanas, destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza.

E.2.4) Líneas de acción

1. Crear la Unidad Municipal de Protección Civil.
2. Formular el reglamento municipal de protección civil.
3. Estructurar los procedimientos necesarios en caso de contingencias.
4. Realizar campañas de prevención y protección en caso de desastres naturales o por la mano del hombre.
5. Construir o ubicar la infraestructura necesaria para albergar a la población en caso de desastres naturales o provocados.

F) Tercer eje rector: Fincan las bases para impulsar el desarrollo sostenido del municipio

El municipio requiere de la generación de más y mejores empleos para poder subsanar la marginación y la pobreza, que a la postre se convierte en una carga social que degenera en sus formas de vida mediante el pandillerismo, drogadicción y delincuencia. Este es uno de los principales retos por vencer.

F.1) Objetivo

Contar con un municipio en el que se torne más dinámica la generación de más y mejores empleos, además de estimular el ahorro y la inversión local, el fortalecimiento del diálogo entre los sectores social, público y productivo, la especialización por ramas económicas, el impulso de los centros comunitarios de bienestar social, la ampliación de la infraestructura y el fomento de los servicios y de la industria de la transformación como fuentes generadoras de empleos. Todo en el marco normativo de la vigente Ley de Fomento Económico.

F.2) Estrategias y líneas de acción

F.2.1) Estrategia: Promoción económica

Promoción económica para la generación de más y mejores empleos con incremento de la productividad.

F.2.2) Líneas de acción

1. Desarrollar un catálogo de programas, proyectos productivos y de servicios que fomenten la inversión privada local, nacional y extranjera.
2. Dentro del marco de la Ley de Fomento Económico, inducir el establecimiento de empresas en el municipio.
3. En coordinación con el Sistema Estatal de Empleo (fomentar la capacitación para el trabajo en localidades urbanas y rurales).
4. Favorecer la generación de una cultura empresarial y microindustrial en las diferentes comunidades.
5. Inducir la realización y/o ejecución de programas de investigación científica o tecnológica a favor del crecimiento del municipio.

F.2.3) Estrategia: Política de desregulación económica

Llevar a cabo y coordinar acciones con el gobierno del estado para simplificar trámites y consolidar, al sector empresarial.

F.2.4) Líneas de acción

1. Crear el Consejo Municipal de Desregulación y Promoción Económica.
2. Vigilar la observancia de la Ley de Fomento Económico del Estado de Tabasco, como eje rector del desarrollo en el municipio.
3. Formular y presentar ante el Cabildo una propuesta de Reglamento de Fomento Económico.
4. Avanzar en la eliminación de trámites y difusión de requisitos para el impulso empresarial.
5. Colocar en red cibernética los avances de la desregulación económica y los resultados del desarrollo del municipio.

F.2.5) Estrategia: Impulso a la economía de la zona urbana

Hacer que la zona urbana sea un territorio en el que se generen las suficientes oportunidades de empleo y ofrezca mayores atractivos para la inversión.

F.2.6) Líneas de acción

1. Relacionar el desarrollo urbano con la diversificación de la economía de la cabecera municipal.

2. Desarrollar proyectos que exploten de manera adecuada la vocación comercial y de servicios de Macuspana.
3. Intensificar el desarrollo tecnológico con adopción de mecanismos ágiles para el desarrollo de la vocación productiva.
4. Impulsar una cultura empresarial de inversión y de creatividad en las localidades urbanas.
5. Generar una simplificación administrativa en el ayuntamiento que dé prontitud en los trámites empresariales.

F.2.7) Estrategia: Reordenamiento territorial con crecimiento racional de la zona urbana

Fortalecer el programa de reordenamiento territorial, para promover un crecimiento racional de las zonas urbanas.

1. Avanzar en una adecuada interrelación entre la planeación y la inversión en las zonas urbanas y suburbanas.
2. Incentivar programas de obras públicas, acordes con la prospectiva de desarrollo urbano.
3. Modernizar y reglamentar la imagen urbana de la ciudad.
4. Revisar y actualizar la nomenclatura de la ciudad de Macuspana y de las villas.
5. Implementar instrumentos administrativos para el fortalecimiento de la política de uso de suelos.
6. Analizar la ubicación de espacios adecuados para el desarrollo de negocios en la zona urbana y suburbana.
7. Fortalecer la infraestructura de servicios, cimentado en la previsión de las demandas futuras y apoyarse en el esquema del desarrollo regional cuya base serán los Centros Comunitarios de Bienestar Social.

F.2.8) Estrategia: Vigorización de las localidades suburbanas

Impulsar el desarrollo de las distintas localidades suburbanas para que generen los mecanismos adecuados de desarrollo y eleven el nivel de vida de sus habitantes.

F.2.9) Líneas de acción

1. Desarrollar los atractivos de las localidades aledañas a la ciudad de Macuspana, para incentivar e incrementar la actividad económica.
2. Mejorar las vías de comunicación y acceso a las distintas zonas y elevar la calidad del transporte de distinto tipo.

3. Fortalecer la infraestructura de servicios que proporcione beneficios a sus áreas de influencia.
4. Fomentar la capacitación y la cultura microindustrial, comercial y de servicios en las diferentes comunidades.
5. Elaborar planes maestros de desarrollo para las villas y poblados.

F.2.10) Estrategia: Infraestructura básica y de apoyo para la competitividad

Que la cabecera municipal cuente con una infraestructura moderna y que sea complementaria de la dinámica de los sectores económicos.

F.2.11) Líneas de acción

1. Actualizar los instrumentos jurídicos que den certidumbre a la inversión en infraestructura.
2. Impulsar la ampliación y mantenimiento de la infraestructura turística.
3. Impulsar mecanismos más amplios y ágiles para el desarrollo del transporte público.
4. Desarrollar un programa de reordenamiento vial que permita agilizar el flujo vehicular.
5. Gestionar ante los gobiernos estatal y federal el aumento de las capacidades del municipio para la formulación y ejecución de programas de infraestructura para el desarrollo urbano.

G) Cuarto eje rector: Impulso a la economía rural

En las comunidades rurales de nuestro municipio persiste la falta de servicios adecuados, el burocratismo en atención a los productores, así como los requerimientos de más asistencia técnica, capacitación y la aplicación de tecnología alternativa en la producción agropecuaria, pesquera y forestal. El municipio requiere de una mayor cooperación entre iniciativa privada, gobierno y productores campesinos.

G.1) Objetivo

En el campo es donde se tiene la mayor deuda social, es donde se localizan los mayores rezagos sociales y productivos, por lo que se debe avanzar en darle mayor viabilidad al sector productivo y fortalecer los canales de comercialización en favor de los productores agropecuarios, forestales y pesqueros. Con el compromiso de los sectores económicos, social y gubernamental.

G.2) Estrategias y líneas de acción

G.2.1) Estrategia: Compromiso con los hombres y mujeres del campo

Lograr que las organizaciones campesinas cuenten con mayor capacidad administrativa y de gestión con el propósito de alentar la inversión y canalizar nuevos sistemas de financiamiento para los productores que garanticen la rentabilidad económica de sus proyectos.

G.2.2) Líneas de acción

1. Impulsar la organización de productores para la consolidación de sus procesos productivos y comerciales.
2. Promocionar la capacitación, la investigación y la asistencia técnica intensiva.
3. Culminar el proceso de regularización de la tenencia de la tierra.
4. Convenir con los gobiernos estatal y federal así como instituciones de investigación, iniciativa privada y el sector social, la aplicación de recursos y tecnología de punta para el desarrollo de la producción del campo.
5. Proporcionar asesoría eficaz y permanente a los productores.
6. Impulsar el desarrollo de agroempresas entre productores e iniciativa privada.

G.2.3) Estrategia: Incrementar la productividad de la zona rural

Avanzar en la modernización de los procesos agropecuarios, forestales y pesqueros, así como instrumentar mecanismos y asesorías para un mejor financiamiento y aumento de la productividad.

G.2.4) Líneas de acción

Agricultura

1. Promover acciones y estudios de mercado para que los productores obtengan beneficios de los Tratados de Libre Comercio.
2. Convenir con empresas privadas e instituciones de gobierno los apoyos para la mecanización de áreas cultivables.
3. Impulsar el uso de técnicas modernas y promover sistemas de riego para la producción de cultivos básicos.
4. Intensificar las áreas dedicadas a los cultivos de maíz, frijol, hortalizas, etc.
5. Gestionar apoyos económicos y créditos preferenciales para los productores organizados, ante el Gobierno Federal, Estatal y la banca de desarrollo, con el fin de adquirir maquinaria, equipo agrícola e insumos para la producción.

Ganadería

1. Establecer los mecanismos necesarios en asistencia técnica para el mejoramiento genético de los hatos.
2. Dar mayor impulso a la ganadería de especies menores.
3. Promover la comercialización de insumos y productos para fomentar la producción pecuaria de traspatio.
4. Inducir el mejoramiento de suelos, pastos y el uso racional de áreas pecuarias.
5. Gestionar la creación de microempresas agroindustriales que generen ahorros y empleos permanentes.
6. Gestionar ante las instancias correspondientes, apoyos económicos y créditos a bajo costo para el desarrollo de proyectos con factibilidad económica.

Pesca

1. Fomentar la pesca y la acuicultura como industria alimentaria y comercial.
2. Incentivar el establecimiento de empresas procesadoras de productos pesqueros.
3. Gestionar la integración de un banco de datos en materia pesquera.
4. Impulsar programas de capacitación para la explotación racional de los recursos pesqueros.
5. Gestionar el establecimiento de cajas de ahorro para el financiamiento de actividades pesqueras, así como capacitar a los productores para una adecuada administración y aplicación de los recursos.
6. Modernizar y fortalecer la productividad del Centro Acuícola del municipio.

Forestal

1. Motivar al sector social e iniciativa privada a rescatar los cultivos forestales del Trópico Húmedo.
2. Establecer viveros forestales comunitarios.
3. Realizar programas para el rescate de plantas medicinales, así como conocer y difundir los resultados de investigaciones en materia silvícola, forestal y floricultura.
4. Impulsar el establecimiento de huertos que produzcan plantas ornamentales.

G.2.5) Estrategia: Mejores condiciones de vida para los habitantes de las zonas rurales

Consolidar un campo más próspero que proporcione mayores riquezas, beneficios y, sobre todo, pueda lograr una distribución equitativa entre los campesinos.

1. Generar empleos productivos temporales y comunitarios con la siembra de hortalizas, árboles frutales, maderables, limpia de arroyos, drenes y pantanos.
2. Convenir con universidades la asesoría de estudiantes de ingeniería, a través del servicio social, para desarrollar proyectos de construcción, remodelación y mantenimiento de viviendas, así como asistencia técnica para la infraestructura rural.
3. Instrumentar programas para la construcción de letrinas y fosas sépticas.
4. Convocar a la participación ciudadana para equipar botiquines comunitarios.
5. Motivar el compromiso de los médicos con las comunidades alejadas y marginadas.
6. Intensificar los programas de huertos familiares.
 - En coordinación con el DIF, Casas y Centros de Salud Municipales:
7. Difundir programas de orientación para la nutrición familiar.
8. Realizar campañas de educación sexual y para la salud.
9. Fomentar actividades deportivas y culturales.

H) Quinto eje rector: Preservación ecológica y calidad de vida

El desarrollo de las comunidades del municipio está fundamentado en la explotación de los recursos naturales y en la depredación del medio ambiente. Se carece de un marco normativo y un programa integral de protección ambiental adecuado a la realidad del municipio.

H.1) Objetivo

El crecimiento económico y social de las zonas urbanas, suburbanas y rurales del municipio, debe estar sustentado en la conservación de los recursos naturales y del medio ambiente. La propuesta es adecuar el marco normativo ecológico e impulsar un programa de protección ambiental apoyado en proyectos de conservación ecológica y explotación de los recursos del municipio.

H.2) Estrategias y líneas de acción

H.2.1) Estrategia: Crecimiento económico y social sustentado en la conservación de los recursos naturales y del medio ambiente

Impulsar un programa integral de protección ambiental, que permita dinamizar la actividad económica, teniendo como sustento la utilización racional de los recursos naturales.

H.2.2) Líneas de acción

1. Impulsar programas de gestión ecológica y mejoramiento ambiental.
2. Inducir, en coordinación con las instancias correspondientes, el aprovechamiento racional de los cuerpos de agua, para la actividad económica.
3. Realizar un intenso trabajo de preservación y saneamiento de los cuerpos lagunares del municipio, sobre todo los de la cabecera municipal.
4. Impulsar en forma decidida la gestión social para el control y la superación de la contaminación ambiental en las comunidades.
5. Mejorar los mecanismos de control de contaminantes del aire y del agua bajo la responsabilidad del municipio (emisiones vehiculares, de basura y de aguas recicladas).
6. Preservar las zonas de reserva ecológica, encontrando mecanismos que no cancelen las oportunidades de empleo y desarrollo de los habitantes.

H.2.3) Estrategia: Adecuación del marco normativo ecológico para la conservación de nuestros recursos naturales

Es imprescindible generar todo un contexto jurídico para enfrentar el daño a los ecosistemas. Se requiere de un decidido apoyo a la preservación ecológica, sustentado en el Estado de Derecho.

H.2.4) Líneas de acción

1. Elaborar el reglamento municipal de ecología y protección del medio ambiente.
2. Incluir en el Bando de Policía y Buen Gobierno disposiciones de protección al ambiente, acordes a la realidad municipal.
3. Gestionar ante el gobierno del estado la revisión y actualización del acuerdo PEMEX-TABASCO en materia ambiental.
4. Impulsar la realización del programa de ordenamiento ecológico y territorial del municipio.

I) Sexto eje rector: Desarrollo y participación solidaria con mujeres, ancianos, niños y grupos vulnerables.

Las mujeres, los ancianos, niños y grupos vulnerables han participado en la definición de las propuestas y propósitos de la agenda social del municipio. Se les ha dado su sitio, pero no el impulso necesario para aprovechar al máximo su permanente colaboración.

1.1) Objetivo

Con las mujeres, se realizarán esfuerzos para que fructifique su participación en lo social y en lo político; Con los ancianos el compromiso es reincorporarlos al proceso productivo; Con los niños se toma el compromiso de más y mejores nutrientes para su desarrollo; con los discapacitados establecer mecanismos adecuados para su participación en el desarrollo; con los indígenas de conservar sus costumbres y tradiciones, así como incorporarlos a la nueva dinámica social.

1.2) Estrategias y líneas de acción

1.2.1) Estrategia: Por una mayor participación de la mujer

En el municipio, las mujeres aún no cuentan con todas las posibilidades que les corresponden; por ello, con su capacidad y corresponsabilidad como características, se aplicarán esfuerzos para su participación democrática en el fortalecimiento de la economía, la política y el desarrollo social.

1.2.2) Líneas de acción

1. Contrarrestar la visión social que promueve la inferioridad de la mujer y su responsabilidad exclusiva en el trabajo doméstico.
2. Promover la equidad de género y oportunidades en materia laboral y social.
3. Vigilar que el marco legal se cumpla frente a la discriminación laboral y agresiones sexuales.
4. Vigilar las condiciones legales en que son contratadas muchas mujeres en centros recreativos, bares, restaurantes, centros nocturnos, para garantizar sus derechos laborales.
5. Realizar de manera periódica pláticas de orientación en las comunidades, dirigidas a la mujer, sobre sus derechos y obligaciones constitucionales.
6. Proporcionar atención prioritaria a la mujer embarazada o en periodos de lactancia.
7. En coordinación con el DIF Estatal, proponer la celebración anual de un Congreso Municipal de y para Mujeres.

I.2.3) Estrategia: La unidad de Atención Integral de la Mujer

Generar una instancia cuyo objetivo es formular, cumplir y coordinar una serie de programas que apoyen y orienten a la mujer en el rumbo de la integración familiar, el crecimiento económico y el desarrollo social.

I.2.4) Líneas de acción

1. En coordinación con la Secretaría de Salud, el Servicio Estatal de Empleo y el DIF Municipal, impulsar programas de capacitación para el trabajo y educación para la salud.
2. Con el apoyo de personal de servicio social y voluntariado, instrumentar programas de capacitación para mejorar la salud en las comunidades del municipio.
3. Proporcionar asesoría y gestionar más recursos para programas de nutrición, vacunación e higiene, de manera particular en comunidades rurales y suburbanas.
4. Como medida de control demográfico y de las agresiones sexuales, se realizarán campañas de planeación familiar y educación sexual.
5. Impulsar la creación de talleres de artesanías, manualidades, belleza, corte y confección, entre otros, para capacitación de la mujer y su integración al mercado de trabajo.
6. Proporcionar orientación y asesoría para el crecimiento económico, basada en la formulación, ejecución y factibilidad de proyectos productivos.
7. Establecer un área de información, atención y asesoría para la mujer que se encuentre ante problemas de incumplimiento de sus derechos constitucionales.
8. Aplicar programas que combatan toda forma de violencia intra familiar.

I.2.5) Estrategia: Promoción de los valores culturales, cívicos, históricos y artísticos

Por nuestras raíces es imprescindible fomentar las expresiones artísticas y culturales e incorporar mayores espacios para su desarrollo, ampliando las estrategias de difusión que permitan sumar a la iniciativa privada y a la sociedad en tareas conjuntas de fomento cultural.

I.2.6) Líneas de acción

1. Analizar la ubicación y construcción de una plaza donde converjan las diferentes ramas del arte, como atractivo al turismo.
2. Iniciar campañas para la instalación de talleres artísticos y la impartición de cursos en las comunidades; actividades a realizarse con la colaboración de profesores y promotores culturales.

3. En coordinación con instituciones culturales públicas y privadas, crear caravanas culturales que permitan recorrer el municipio.
4. Revisar la infraestructura existente de las bibliotecas municipales y gestionar su equipamiento con mobiliario, equipo de cómputo y libros.
5. Gestionar y canalizar recursos económicos públicos y privados para instituir premios municipales de cultura y artes.
6. Llevar a cabo jornadas culturales intercomunitarias e intermunicipales.
7. Fomentar el respeto de los Símbolos Patrios.
8. Gestionar ante la Secretaría de Educación, el Instituto de Cultura de Tabasco y la iniciativa privada, la proyección de ciclos de cine, así como la puesta en escena de obras de teatro con la participación de la población escolar.

I.2.7) Estrategia: Mejores condiciones para la recreación y la práctica deportiva

Para poder cumplir nuestro compromiso con el fomento y calidad en el deporte y la recreación, se deberá contar con los recursos necesarios para crear la infraestructura adecuada en las comunidades del municipio. En este sentido es vital la participación y corresponsabilidad de los diferentes sectores y de los habitantes de las propias localidades.

I.2.8) Líneas de acción

1. Utilizar espacios que sean acondicionados por las propias comunidades.
2. Destinar, en coordinación con la iniciativa privada, recursos para el mantenimiento, rehabilitación y construcción de espacios deportivos.
3. Realizar torneos deportivos, por medio de ligas, entre las comunidades del municipio, así como crear ligas interescolares.
4. Procurar apoyos adecuados a deportistas destacados y de alto rendimiento.
5. Promover, en coordinación con el INJUDET e instituciones de salud, la realización de foros, seminarios, clínicas y conferencias, a fin de concientizar a la población de los beneficios que trae la práctica deportiva para la salud.

I.2.9) Estrategia: Apoyos de calidad para los ancianos

El compromiso es reincorporar a los ancianos al proceso productivo, fortalecer su autoestima y dirigir más recursos a favor de su seguridad.

I.2.10) Líneas de acción

1. Gestionar el establecimiento de un espacio físico donde se proporcione atención médica a los ciudadanos de la tercera edad, con la colaboración de especialistas.

2. Por medio de actividades manuales y de oficios, se apoyará la economía de los ancianos del municipio.
3. En coordinación con otras instancias públicas y privadas, se podrá brindar asesoría jurídica gratuita para los ciudadanos de la tercera edad que lo soliciten.
4. Fortalecer los programas de asistencia social del DIF municipal.
5. Buscar el incremento y la rehabilitación de espacios de convivencia y esparcimiento.
6. Estimular, en coordinación con el DIF Estatal, la realización de un encuentro anual de y para ancianos.

I.2.11) Estrategia: Por un mayor bienestar de la niñez

Para el gobierno del municipio es esencial que los niños cuenten con las condiciones necesarias para su desarrollo.

I.2.12) Líneas de acción

1. Fortalecer los programas de protección y desarrollo del niño.
2. Proporcionar asesoría y capacitación en materia de nutrición y alimentación a las familias a través de prestadores de servicio social, el DIF, Secretaría de Salud y la instancia municipal.
3. Inducir una mayor participación social en las campañas de educación para la nutrición y el programa de desayunos escolares.
4. Gestionar ante la Secretaría de Educación, el IMSS, ISSSTE y demás instituciones médicas, los recursos humanos y materiales para establecer y operar los centros de cuidado diario y educativos necesarios que demanda la población.
5. Gestionar recursos ante las instancias correspondientes para la rehabilitación y creación de parques y áreas recreativas.

I.2.13) Estrategia: Mejores condiciones de vida para los indígenas

La cultura de los pueblos indígenas es un orgullo que se debe conservar. Sólo con mayores apoyos se conservarán sus tradiciones y se podrá integrarlos al desarrollo del municipio.

I.2.14) Líneas de acción

1. Gestionar ante el gobierno estatal y federal más recursos para insumos y mejoramiento de las actividades del sector primario de las zonas indígenas.
2. En coordinación con el Instituto Nacional Indigenista y la Secretaría de Fomento Económico, realizar proyectos rentables de concientización y aprovechamiento de los recursos naturales, con pleno respeto a sus tradiciones.

3. Promover la comercialización de los productos que generen las empresas indígenas.
4. Solicitar al Servicio Estatal de Empleo la instrumentación de cursos de capacitación, de acuerdo a los requerimientos de las agroindustrias dirigidas por indígenas y la iniciativa privada.
5. Con el Instituto de Cultura, realizar un programa de rescate cultural y de las tradiciones indígenas.
6. Coordinar esfuerzos con la Secretaría de Salud, comunidad y prestadores de servicio social, para mejorar su alimentación con productos de la región.

I.2.15) Estrategia: Por una reforma social a favor del desarrollo de las personas con discapacidad

Una necesidad y deber ético de la colectividad del municipio es el consolidar una visión humanista hacia las personas que por alguna circunstancia especial enfrentan mayores rezagos y dificultades. Para los discapacitados se tendrá toda la conciencia, dedicación y compromiso de apoyarlos de acuerdo a las necesidades y resultados de su participación corresponsable en el desarrollo de la vida municipal.

I.2.16) Líneas de acción

1. Realizar acciones y modificaciones de obras públicas, que permitan la movilidad de la población discapacitada.
2. Buscar el establecimiento de convenios con instituciones de gobierno y la banca privada para el financiamiento de proyectos productivos de empresas dirigidas por personas discapacitadas.
3. En coordinación con la sociedad civil y autoridades municipales, realizar un censo de la población discapacitada.
4. Incorporar personal médico del servicio social para el apoyo en materia de rehabilitación y educación especial.
5. Llevar a cabo campañas de concientización para la incorporación integral de las personas con discapacidad.
6. Difundir en el municipio el contenido de la Ley Estatal que protege a los discapacitados.

J) Séptimo eje rector: Impulsar en forma decidida los programas de Educación, Salud, Alimentación, Vivienda y de Servicios Públicos Municipales

Contribuir a la reforma social del municipio, con el impulso a la educación, alimentación, salud y vivienda; así como la prestación de servicios públicos de calidad.

J.1) Objetivo

El Ayuntamiento tiene un compromiso claro con el presente y el futuro de los habitantes del municipio. Se enfrentarán, con acciones concretas, los retos de un mejor bienestar familiar; por ello, se habrá de llevar a la práctica un programa integral de desarrollo social en coordinación con las dependencias del sector educativo, de salud, alimentario, vivienda y, sobre todo, prestar a la comunidad servicios públicos de calidad.

J.2) Estrategias y líneas de acción

J.2.1) Estrategia: Educación de calidad para todos

Consolidar una educación de calidad que permita mejorar los niveles de vida y vincular el sistema educativo con el productivo.

J.2.2) Líneas de acción

1. Gestionar la rehabilitación y mantenimiento de planteles educativos en las comunidades del municipio.
2. Promover programas de becas, desayunos escolares y albergues.
3. Combatir el analfabetismo y fomentar la educación para adultos.
4. Gestionar más apoyos para la educación indígena, rural y urbana marginada.
5. Gestionar ante la Secretaría de Educación programas de actualización, capacitación y formación de los docentes del municipio.
6. Establecer en la cabecera municipal un Centro de Consulta y Capacitación Cibernético, para brindar apoyo a los sectores estudiantil, profesional y productivo.
7. Gestionar ante instituciones de nivel superior, más recursos para la investigación y la actualización del maestro.
8. Hacer propuestas para lograr una mayor vinculación de los planes de estudio a las necesidades de mano de obra del sector productivo del municipio.
9. Fomentar en el alumnado el cursar estudios técnicos y de capacitación al concluir la educación media básica.
10. Mediante la prestación del servicio social fortalecer el programa de promotores culturales en el municipio.

J.2.3) Estrategia: Por un sistema de salud con orientación preventiva

Aprovechar la infraestructura de salud existente en el municipio, lo que permitirá inducir un cambio de orientación hacia la prevención.

J.2.4) Líneas de acción

1. Promover mayores recursos para los centros de salud con mayor afluencia.
2. Participar en la supervisión de programas comunitarios, incorporando personal con vocación de servicio y altamente calificado.
3. Establecer un Centro de Atención Médica para la Mujer.
4. Participar en la modernización administrativa del sector salud, para hacer llegar los beneficios a más comunidades del municipio.
5. Colaborar en la realización de campañas publicitarias para conocer y controlar las enfermedades contagiosas, así como realizar campañas permanentes de educación sexual para jóvenes.
6. Realizar campañas contra el alcoholismo y la drogadicción.
7. Vigilar el cumplimiento de los derechos y obligaciones profesionales por parte del personal médico.
8. Suscribir convenios de colaboración con el Gobierno del Estado, donde se especifiquen las funciones correspondientes a cada nivel de gobierno en materia de salud.

J.2.5) Estrategia: Alimentación, corresponsabilidad de sociedad y gobierno

Inducir una mayor participación de la comunidad para la aplicación y orientación de los programas de nutrición.

J.2.6) Líneas de acción

1. Mejorar los programas de nutrición, madres en lactancia, vacunación y medicina preventiva en coordinación con el DIF y la Secretaría de Salud.
2. Para incrementar y diversificar los programas de nutrición, se promoverá el consumo de productos propios de la región; acciones que se llevarán a cabo en coordinación con el DIF, Secretaría de Salud y prestadores de servicio social.
3. Realizar programas de concientización a padres de familia y, en coordinación con el Sector Salud, formular un reglamento para el cumplimiento de los programas de nutrición, como el de desayunos escolares.
4. Concertar recursos económicos y materiales con la iniciativa privada, para incrementar la cobertura de los desayunos escolares a nivel preescolar y primaria.

J.2.7) Estrategia: Más y mejores acciones de vivienda para nuestra gente

Hacer llegar los beneficios directos de las acciones de vivienda para lograr un futuro de mayor bienestar familiar.

J.2.8) Líneas de acción

1. Promover con el Gobierno Estatal, estímulos fiscales y apoyos administrativos para empresas dedicadas a la construcción de viviendas de interés social.
2. Incorporar, a través del servicio social, la realización de asesorías para la utilización de nuevos materiales en la construcción de viviendas.
3. Favorecer el consumo de materiales para la construcción producidos en la región.
4. Impulsar la creación de microindustrias que produzcan insumos para la construcción.
5. Solicitar a la banca de desarrollo e instituciones crediticias, asistencia técnica y créditos blandos para proyectos viviendísticos.

J.2.9) Estrategia: Calidad de los servicios públicos municipales

Solucionar las demandas de más y mejores servicios con un enfoque integral de calidad total en la prestación de los servicios municipales.

J.2.10) Líneas de acción

1. Impulsar programas para mejorar las vías de comunicación y puentes de las zonas rurales y urbanas del municipio.
2. Mejorar los sistemas de recolección, manejo, ubicación y procesamiento de basura.
3. Desarrollar proyectos para el procesamiento eficaz y eficiente de los desechos orgánicos e inorgánicos, así como la reutilización de la zona del basurero municipal.
4. Llevar a cabo campañas de concientización a favor de una ciudad más limpia.
5. Fomentar la cultura del reciclaje de utensilios y materiales.
6. Gestionar la ampliación de la red telefónica rural.
7. Promover la ampliación y el mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado en las zonas urbanas, suburbanas y rurales del municipio.
8. Gestionar la introducción de la red de energía eléctrica en las comunidades marginadas, así como gestionar plantas solares para el cumplimiento del mismo objetivo.

K) Octavo eje rector - Atención y Mejores Apoyos Para la Juventud

Con los jóvenes, el compromiso es de proporcionarles más apoyos y mejores programas para encauzar su energía, cuidar su salud, consolidar su participación en la vida social, en la económica y en la política; en suma, orientar su presente y mejorar su futuro. El propósito es ampliar sus canales de participación y fortalecer su organización.

K.1) Objetivo

Invertir más en nuestros jóvenes.

K.2) Estrategias y líneas de acción

K.2.1) Impulso al desarrollo

K.2.2) Líneas de acción

Educación

1. Creación de casas para el hospedaje de estudiantes destacados de nivel superior: una en la ciudad de Villahermosa y otra en la cabecera municipal.
2. Adecuar y mejorar los planes de estudio a las necesidades del municipio.
3. Apoyar con becas la formación académica y profesional de los jóvenes de escasos recursos.
4. Fomentar el estudio de carreras profesionales y técnicas para la incorporación inmediata al mercado de trabajo.
5. Realizar talleres, seminarios y conferencias para fortalecer la cultura de los jóvenes.
6. Realizar un programa de premiación municipal para estudiantes destacados.

Empleo

1. Inducir la incorporación de mano de obra local para ser empleada por empresas que trabajan a la paraestatal Petróleos Mexicanos y en los programas que desarrolle el municipio.
2. Establecer convenios de colaboración con el Servicio Estatal de Empleo para darle mayores oportunidades de empleo a los jóvenes de escasos recursos.

3. Crear espacios en el municipio para los jóvenes que deseen prestar su servicio social.
4. Realizar prácticas intensivas sobre procesos productivos en el campo, en la industria y en el sector servicios.

Desarrollo Social

1. Ampliar las posibilidades para que más jóvenes participen en cargos de mayor responsabilidad.
2. Gestionar ante el Gobierno del Estado y la iniciativa privada, la constitución de un premio anual, en varias disciplinas, para los jóvenes que destaquen por su actividad.
3. Fomentar la colaboración de los jóvenes en eventos y acciones de beneficio comunitario.
4. Vigilar el respeto a los derechos de los jóvenes.
5. Brindarles asesoría jurídica y orientación para una mejor integración social.

Salud, Cultura y Deporte

1. Impulsar el fomento de actividades deportivas, culturales y recreativas para los jóvenes.
2. Rehabilitar y acondicionar espacios para la práctica de actividades culturales, deportivas y de esparcimiento.
3. Realizar campañas de educación sexual y planificación familiar, así como fomentar la revisión médica periódica de los jóvenes del municipio.
4. Impulsar programas que combatan el uso de las drogas y estupefacientes, así como el alcoholismo.

K.2.3) Estrategia: Corresponsabilidad en las acciones, es la fuerza de las nuevas generaciones

La imagen de un futuro, está en la juventud. Sólo con el gran entusiasmo, dedicación, espíritu de innovación y fuerza que caracteriza a la gente joven podremos consolidar ahora los cimientos de la construcción social futura.

K.2.4) Líneas de acción

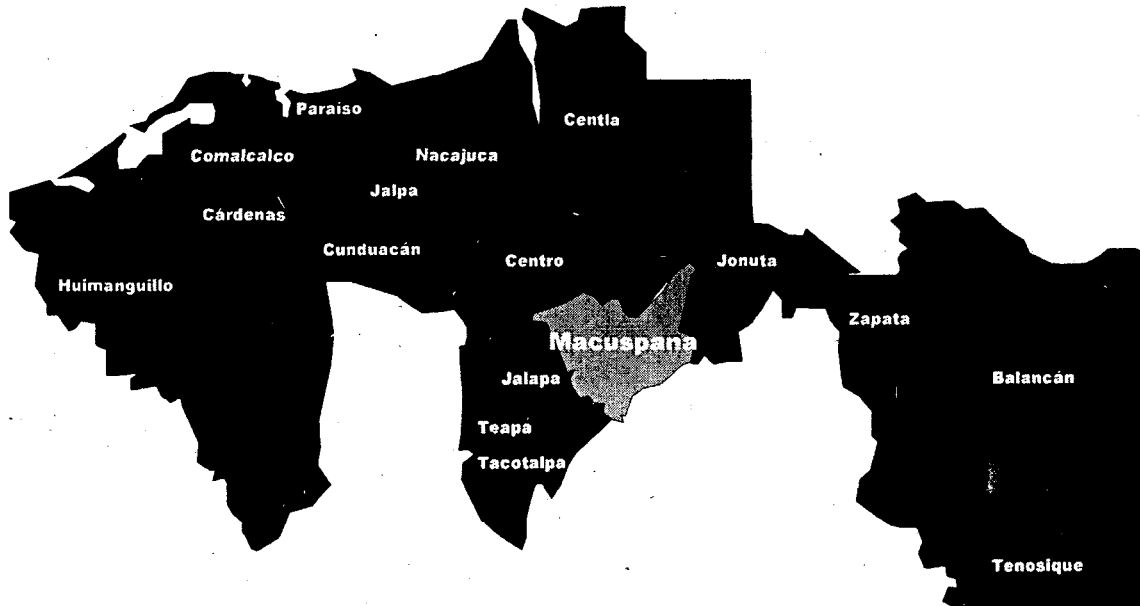
1. En coordinación con organizaciones de jóvenes que actúan en el municipio y el INJUDET, proponer la realización permanente de un congreso anual de y para jóvenes.

2. Establecer y consolidar los canales de comunicación, entre la juventud y la presidencia municipal.
3. Aprovechar y orientar la formación de los jóvenes profesionistas a favor de acciones corresponsables de beneficio social, económico y político.
4. Inducir una mayor participación social y responsabilidad colectiva, por medio de la participación en los Comités de Participación Ciudadana (zona urbana y suburbana) y en las Unidades de Apoyo Comunitario (zona rural).

L) Apéndices

L.1) Apéndice 1

Ubicación del municipio de Macuspana



L.2) Apéndice 2

Catalogo de localidades del municipio de Macuspana

Alcalde Mayor

Alcalde Mayor (Poblado)
Bonanza 1a. Sección (Ranchería)
Bonanza 2a. Sección (Ranchería)
Celia González De Rovirosa (Ejido)
Chinalito (Ranchería)
Sitio Nuevo (Ejido)

Aquiles Serdán

Aquiles Serdán (Poblado)
Carmen Serdán (Ranchería)
Congo, El (Poblado)
Francisco Bates (Ranchería)
Francisco I. Madero Bajo (La Victoria)
Isla 1a. Sección, La (Ranchería)
Isla 2a. Sección, La (Ranchería)
Simon Sarlat (Ranchería)
Triunfo 1a. Sección, El (Ranchería)
Triunfo 2a. Sección (Ranchería)
Triunfo 3a. Sección (Ranchería)

Belén

20 De Noviembre (Ranchería)
Belén (Ranchería)
Belén (Colonia Suburbana O Rural)
Burgos (Colonia Suburbana O Rural)
Cuauhtemoc (Ranchería)
Emiliano Zapata 1a. Sección (Ranchería)
Emiliano Zapata 2a. Sección (Ranchería)
Ignacio Zaragoza (Los Ateos) (Ranchería)
Lerdo De Tejada 1a. Sección (Ranchería)
Lerdo De Tejada 2a. Sección (Ranchería)
Monte Largo 1a. Sección (Ranchería)
Monte Largo 2a. Sección (Ranchería)
Paraíso, El (Ranchería)
Playas De Las Jiménez (Ranchería)
Reforma 1a. Sección (Ranchería)
Reforma 2a. Sección (Ranchería)
Tomás Garrido Canabal (Colonia Suburbana)

Benito Juárez

18 De Marzo (Villa Benito Juárez) (Colonia)
Bayona (Ejido)
Benito Juárez (Ejido)
Benito Juárez (Villa)
Benito Juárez Sección Pancillal (Ejido)
Cahahuatlillo (Ejido)
Cahahuatlillo (Ranchería)
Regocijo, El (Ejido)
Escalera, La (Colonia Suburbana o Rural)
Ferias, Las (Ranchería)
José López Portillo (Ejido)
Limón 1a. Sección Sector C (Ranchería)
Mango, El (Colonia Suburbana O Rural)
Manuel Vargas Ramírez (El Cocal) (Colonia)
Mario Barrueta García (Ejido)
Nueva Esperanza (Ranchería)
Nuevo Progreso (Ranchería)

Sabanitas (Ejido)
San Antonio (Ranchería)
San Francisco (Ranchería)
San Juan Bautista (Colonia Suburbana O Rural)
Santa Lucía (Villa Benito Juárez) (Colonia)
Simón Sarlat, Sección San Martín (Ejido).
Vernet 1a. Sección (Ranchería)
Vernet Sierra De Guadalupe (Ranchería)
Zapote, El (Ejido)

Bitzal 1a. Sección

Bitzal 1a. Sección (Poblado)
Bitzal 2a. Sección (Ranchería)
Bitzal 3a. Sección (Ranchería)
Bitzal 4a. Sección (Ranchería)
Bitzal 5a. Sección (Ranchería)
Bitzal 6a. Sección (Ranchería)
Bitzal 7a. Sección Ej. Profr. Otilio (Ranchería)
Guiros, Los (Ejido)
Lázaro Cárdenas 1a. Sección (Ranchería)
Lázaro Cárdenas 2a. Sección (Ranchería)
Nabor Cornelio (Ejido)
Naranjos 1a. Sección, Los (Ranchería)
Naranjos 2a. Sección, Los (Ranchería)
Pitahaya, La (Ranchería)
Venadito, El (Ejido)

Buena Vista Apasco

Allende Bajo 1a. Sección (Ranchería)
Allende Bajo 2a. Sección (Ranchería)
Buena Vista Apasco (Poblado)
Chivalito 2a. Sección (Ranchería)
Chivalito 4a. Sección (Ranchería)
Francisco Javier Mina (El Coco) (Ranchería)
Progreso (Ranchería)

Ciudad Pemex

16 De Septiembre (Colonia Suburbana O Rural)
20 De Noviembre (Colonia Suburbana O Rural)
Arbolitos, Los (Colonia Suburbana O Rural)
Bayo 1a. Sección (Granada), El (Ranchería)
Bayo 2a. Sección (Ranchería)
Bayo Nueva División (Ranchería)
Chilapilla 1a. Sección (Ranchería)
Chilapilla 2a. Sección (Ranchería)
Ciudad Pemex (Ciudad)
Colonia 16 De Septiembre (Ranchería)
Curva, La (Colonia Suburbana O Rural)
Delicias, Las (Colonia Suburbana O Rural)
Encrucijada (Ranchería)
Hermenegildo Galeana (Ranchería)
José Colomo (Ranchería)
Limón 1a. Sección Sector A (Ranchería)
Limón 1a. Sección Sector B (Ranchería)
Limón 2a. Sección Sector A (Ranchería)
Limón 2a. Sección Sector B (Ranchería)
Miguel Hidalgo 1a. Sección (Ranchería)
Miguel Hidalgo 2a. Sección (Ranchería)
Miguel Orrico De Los Llanos (Ranchería)
N.C.P. Francisco Villa (Poblado)
Narciso Mendoza Chilapilla 1a. Sección (Ejido)

Santos Degollado 1a. Sección (Ranchería)
Santos Degollado 2a. Sección (Ranchería)
Unión, La (Colonia Suburbana O Rural)

Corralillo 2a. Sección (La Princesa)

Corralillo 1a. Sección (Ejido)
Corralillo 1a. Sección (Nopalapa) (Ranchería)
Corralillo 2a. Sección (La Princesa) (Ejido)
Trinidad Malpica Hernández (Ejido)

Límbano Blandín

Allende Alto 1a. Sección (Ranchería)
Allende Alto 2a. Sección (Ranchería)
Clemente Reyes 1a. Sección (Ranchería)
Clemente Reyes 2a. Sección Cantemoc
Limbanos Blandin (Poblado)
Santiago Caparrosa (La Ceiba) (Ejido)

Macuspana

Macuspana (Ciudad)

Morelos

Adolfo López Mateos (Ranchería)
Mariano Matamoros (Ranchería)
Morelos (Ejido)
Morelos (Poblado)

Nicolás Bravo

Alvaro Obregón (Ranchería)
Buena Vista Puxcatán (Ranchería)
Carlos Greene 1a. Sección (Ranchería)
Carlos Greene 2a. Sección (Ranchería)
Monte Adentro (Ranchería)
Narciso Mendoza 1a. Sección (Ranchería)
Narciso Mendoza 2a. Sección (Ranchería)
Nicolás Bravo (Poblado)

Palomas, Las

Manatinerero (Ejido)
Melchor Ocampo 1a. Sección (Ranchería)
Melchor Ocampo 2a. Sección (Ranchería)
Melchor Ocampo 3a. Sección (Ranchería)
Palomas, Las (Poblado)
Pedro C. Colorado 1a. Sección (Ranchería)
Pedro C. Colorado 2a. Sección (Ranchería)
Profr. Caparrosa 1a. Sección (Ranchería)
Profr. Caparrosa 2a. Sección (Ranchería)

Ramón Grande

Arroyo Hondo (Ranchería)
Barrial (Ranchería)
Guacamaya (Ejido)
Lic. Juan César Becerra Bates (Ranchería)
Otatal (Ejido)
Ramón Grande (Poblado)
Tierra Colorada (El Indio) (Ejido)
Vicente Guerrero (Ejido)
Xicoténcatl (Ejido)

Santuario 1a. Sección

Abasolo (Ranchería)
Abasolo 1a. Sección (Ejido)

Abasolo 2a. Sección (Ejido)
Fco. I. Madero Alto 2a. Sección (Gran Poder)
Francisco I. Madero Alto 1a. Sección (El Jobo)
Francisco Villa (Ejido)
Gregorio Méndez 1a. Sección (Ranchería)
Gregorio Méndez 2a. Sección (Ranchería)
Guadalupe Victoria (Ranchería)
Guillermo Prieto (Ranchería)
José María Pino Suárez (Ranchería)
Miguel Allende (Ranchería)
Pedro A. González (Heriberto Jara) (Ranchería)
Santuario 1a. Sección (Poblado)
Santuario 2a. Sección (Ranchería)

Tepetitán

Castro y Güiro (Ranchería)
Chiquihuite (Ranchería)
Clemente Reyes 2a. Sección (Cantemoc)
Corchal (Ejido)
Maluco 1a. Sección (Ranchería)
Maluco 2a. Sección (Juan Vaquero) (Ranchería)
Tepetitán (Villa)
Veinte de Noviembre (Ejido)
Virginio Chán 1a. Sección (Ranchería)
Virginio Chán 2a. Sección (Ranchería)
Virginio Chán 3a. Sección (Ranchería)

Tierra Colorada

Gustavo A. Madero (Ranchería)
Ignacio Manuel Altamirano 1a. Sección
Ignacio Manuel Altamirano 2a. Sección
Tierra Colorada (Ejido)
Tierra Colorada (Poblado)
Unión y Libertad (Cañaveral) (Ranchería)
Unión y Libertad (El Martín) (Ejido)

Venustiano Carranza (La Alianza)

José Narciso Roviroza (Colonia Suburbana o
Porvenir, El (Ranchería)
Venustiano Carranza (La Alianza) (Poblado)

Vernet 3a. Sección

Andrés García (Ejido)
Vernet 1a. Sección (Los Venados) (Ejido)
Vernet 2a. Sección (Ranchería)
Vernet 3a. Sección (Ranchería)
Vernet 4a. Sección (Ranchería)
Vernet 5a. Sección (Corozal) (Ranchería)
Vernet 6a. Sección (San Lorenzo) (Ranchería)

Zopo Norte

Campanas, Las (Ranchería)
San José (Ejido)
Tulijá Alto 1a. Sección (Chinal) (Ranchería)
Tulijá Alto 1a. Sección (Lechugal) (Ranchería)
Tulijá Alto 2a. Sección Paredón (Ranchería)
Tulijá Bajo (Ranchería)
Zopo Norte (Poblado)
Zopo Sur (Ranchería)

Este documento fue elaborado por el H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 65 Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 25 y 39 de la Ley Estatal de Planeación; 50 Fracción II y 67 Fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se envía para su publicación en el periódico Oficial del Gobierno del Estado el Plan Municipal de Desarrollo 2001-2003 del Municipio de Macuspana aprobado por acta de cabildo Número 06 de fecha 11 de abril del año 2001, de la cual se anexa copia certificada.

El C. Presidente Constitucional del Municipio de Macuspana



M.V.Z. José Eduardo Roviroza Ramírez



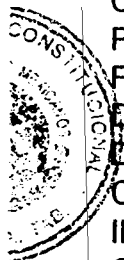
ASUNTO: ACTA DE CABILDO No. 6.

- - - El suscrito, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de la Municipalidad de Macuspana, Tabasco,

CERTIFICA:

Que en los archivos de la Secretaría del H. Ayuntamiento aparece un libro de Registros de Actas de Acuerdos de Cabildo correspondiente al trienio 2001- 2003, En el cual se encuentra Registrada el Acta No. (6) seis, que a la letra dice: ".....EN LA CIUDAD DE MACUSPANA, ESTADO DE TABASCO, REPUBLICA MEXICANA, SIENDO LAS VEINTE HORAS, DEL DIA DIEZ, DEL MES DE ABRIL, DEL AÑO DOS MIL UNO, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO. LOS CC. REGIDORES PROPIETARIOS ENCABEZADOS POR EL M.V.Z. JOSE EDUARDO ROVIROSA RAMIREZ, EN SU CARÁCTER DE PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SR. PEDRO RAMON GIL ZURITA, SEGUNDO REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA, SR. SANTIAGO NARVÁEZ DE LA CRUZ, TERCER REGIDOR; SR. VICTOR MORALES GARCIA, CUARTO REGIDOR; PROFR. PABLO HERNÁNDEZ CAÑA, QUINTO REGIDOR; SR. DOMINGO MORALES HERNÁNDEZ, SEXTO REGIDOR; SR. ABRAHAM DIAZ PEREZ, SÉPTIMO REGIDOR; SR. ASTERIO FERIA DIONISIO, OCTAVO REGIDOR; C.P. JOAQUIN TORRES JIMÉNEZ, NOVENO REGIDOR; SRA. SILVIA ZACARIAS LOPEZ, DECIMO REGIDOR; SR. JOSE LUIS GARFIAS CRUZ, DECIMO PRIMER REGIDOR; SR. FREDDY GUZMÁN ZURITA, DECIMO SEGUNDO REGIDOR; SR. PEDRO HIDALGO CACERES, DECIMO TERCER REGIDOR; TODOS DEBIDAMENTE ASISTIDOS POR EL C. LIC. FELIPE FERIA PEREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y DEL CABILDO QUE DA FE, Y QUIEN PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: **PRIMERO.-** LISTA DE ASISTENCIA, **SEGUNDO.-** INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA, **TERCERO.-** LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, APROBACIÓN Y FIRMA EN SU CASO, **CUARTO.-** PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DEL REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE COMPRAS PARA SU APROBACIÓN O DESAPROBACIÓN EN SU CASO, SOLICITUD PARA ASIGNAR NOMBRE A DOS CALLES UBICADAS EN LA CARRETERA A CONALEP, NUEVAMENTE EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA LA ANUENCIA DEL CABILDO PARA QUE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DISPONGA DE RECURSOS PARA LA PRESENTACIÓN DE ESPECTÁCULOS Y EVENTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y DEPORTIVO.-

QUINTO.- LECTURA DEL ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA SU APROBACION O DESAPROBACIÓN EN SU CASO, **SEXTO.-** PROPUESTA DEL REGLAMENTO DE COMITÉ DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL, **SÉPTIMO.-** ANÁLISIS DE LA CIRCULAR DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL AÑO 2001, MEDIANTE EL CUAL EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DISPONE QUE LA COORDINACIÓN DEL RAMO 33 DEPENDA DIRECTAMENTE DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, **OCTAVO.-** SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EL ACTA DE MODIFICACIÓN A LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA PUBLICA, **NOVENO.-** PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA SU APROBACIÓN O DESAPROBACIÓN EN SU CASO, **DECIMO.-** SOLICITUD DEL C. LIC. JOSE LUIS SARRACINO ACOSTA, DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO MUNICIPAL, LA APROBACIÓN Y VALIDACIÓN DE OBRAS REFRENDADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2000 DEL RAMO 33 FONDO III POR UN MONTO DE \$665,434.65 PARA SU CONCLUSIÓN EN EL PRESENTE EJERCICIO 2001, Y OTRAS ADECUACIONES. PUNTO DOS.-PROPUESTA PARA INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL, TRES.- SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DE TRES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO, **DECIMO PRIMERO.-** SE SOLICITA LA APROBACIÓN DEL CABILDO PARA EL REGISTRO DE CONTROL DE PROYECTOS DEL FISM 2001 DESARROLLO INSTITUCIONAL, **DECIMO SEGUNDO.-** ASUNTOS GENERALES Y **DECIMO TERCERO.-** CLAUSURA DE LA SESION.- **SEGUIDAMENTE** EL SECRETARIO PREGUNTA A LOS SEÑORES REGIDORES SI ES DE APROBARSE O NO EL ORDEN DEL DIA FAVOR DE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, LA CUAL FUE APROBADA POR MAYORIA DE VOTOS, PASANDO DE INMEDIATO A DESAHOGAR EL **PRIMER PUNTO.-** PASANDO LISTA DE ASISTENCIA Y CONSTATANDO LA PRESENCIA DE LA MAYORIA DE LOS SEÑORES REGIDORES SE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR Y SE DESAHOGA EL **SEGUNDO PUNTO.-** O SEA INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESION, QUEDANDO APROBADO POR MAYORIA DE VOTOS.- SEGUIDAMENTE SE PASO AL **TERCER PUNTO.-** DÁNDOSELE LECTURA AL ACTA DE LA SESION ANTERIOR LA CUAL FUE APROBADA Y FIRMADA PARA SU VALIDACIÓN, PASÁNDOSE A DESAHOGAR EL **CUARTO PUNTO, QUINTO PUNTO, SEXTO PUNTO, SEPTIMO PUNTO, OCTAVO PUNTO,** DEL ORDEN DEL DIA, LOS CUALES, QUEDARON APROBADOS POR MAYORIA DE VOTOS, PASANDO DE INMEDIATO A TRATAR EL **NOVENO PUNTO.-** EN DONDE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MVZ. JOSE EDUARDO ROVIROSA RAMIREZ PRESENTO A LOS SEÑORES REGIDORES LA PROPUESTA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LA ADMINISTRACION 2001-2003 DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, PARA SU APROBACIÓN O DESAPROBACIÓN EN SU CASO.- SEGUIDAMENTE LOS SEÑORES REGIDORES DESPUES DE INTERCAMBIAR PREGUNTAS Y RESPUESTAS, ACORDARON POR MAYORIA DE VOTOS APROBAR ESTE IMPORTANTE PLAN, POR CONSIDERAR ESTE DOCUMENTO DE MUCHA IMPORTANCIA PARA EL BUEN



MPA1

Handwritten signature or initials in black ink, appearing as a stylized 'S' or similar character.

FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION Y EL BIENESTAR DEL MUNICIPIO.- PASANDO A DESAHOJAR EL **DECIMO PUNTO, DECIMO PRIMER PUNTO Y DECIMO SEGUNDO PUNTO**, LOS CUALES QUEDARON DEBIDAMENTE APROBADOS POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, DÁNDOSE POR TERMINADA LA ASAMBLEA SIENDO LA UNA DE LA MAÑANA DEL DIA ONCE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL UNO, POR Y ANTE LA FE DEL LIC. FELIPE FERIA PEREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y DEL CABILDO, FIRMANDO AL CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.- M.V.Z. JOSE EDUARDO ROVIROSA RAMIREZ.- C. PEDRO RAMON GIL ZURITA.- C. SANTIAGO NARVÁEZ DE LA CRUZ.- C. VICTOR MORALES GARCIA.- PROFR. PABLO HERNÁNDEZ CAÑA.- C. DOMINGO MORALES HERNÁNDEZ.- C. ABRAHAM DIAZ PEREZ.- C. ASTERIO FERIA DIONISIO.- C.P. JOAQUIN TORRES JIMÉNEZ.- C. SILVIA ZACARIAS LOPEZ.- C. JOSE LUIS GARFIAS CRUZ.- C. FREDDY GUZMÁN ZURITA.- C. PEDRO HIDALGO CACERES Y EL LIC. FELIPE FERIA PEREZ. -----

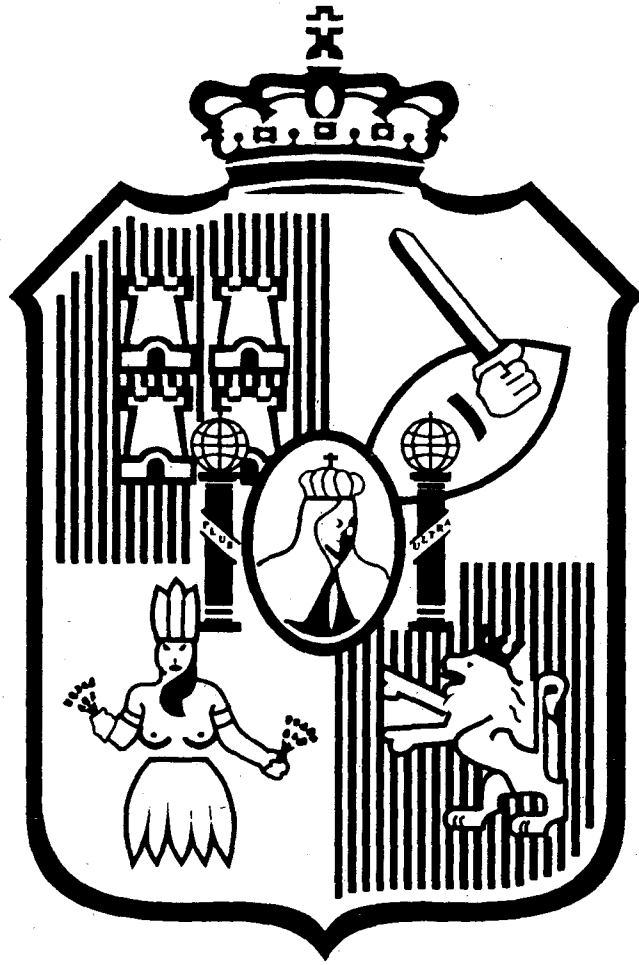
A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE MACUSPANA, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL UNO, MISMA QUE FIRMO, SELLO Y RUBRICO PARA MAYOR CONSTANCIA.



SECRETARIA MP AI

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FELIPE FERIA PEREZ



TABASCO

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Planeación y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.